



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Coordinador/a Comunal SENDA Previene
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de El Quisco
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	SENDA Previene en la Comunidad
Región	Valparaíso
Ciudad	El Quisco
Objetivos del cargo	Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Este objetivo se cumplirá mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado a los objetivos estratégicos presentes en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030. Se espera que el Coordinador/a SENDA Previene sea capaz de generar un vínculo con la comunidad y con los distintos actores locales de manera que el contenido de SENDA tenga un real impacto en el territorio.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas. 2. Generar una articulación con los actores relevantes del territorio, para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente. 3. Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna. 4. Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA. 5. Constituir la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, elaborar y/o actualizar el Plan de Acción Preventivo Comunal y velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos plasmados en el mismo. 6. Gestionar y monitorear los procesos administrativos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo al presupuesto asignado. 7. Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atinentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/actividades de difusión generadas. 8. Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Carreras preferentes	Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Pedagogía, Administración Pública.
Especialización y/o capacitación	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; cursos de diseño e implementación de proyectos sociales y/o políticas públicas.
Experiencia laboral deseable	3 años de experiencia profesional en el sector público o privado. A lo menos 1 año de experiencia profesional liderando equipos de trabajo y en alguno de los siguientes ámbitos: gestión de programas públicos, sector público, ámbito comunitario, prevención y consumo de alcohol y otras drogas, fundaciones y/o corporaciones.
Otras competencias deseadas	Planificación, comunicación interpersonal, orientación estratégica, trabajo en equipo, capacidad para articular redes, pensamiento analítico, monitoreo de procesos, habilidades de liderazgo y coordinación de equipo, proactividad y voluntad de mejora continua.
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> - Honorario Suma Alzada (enero a diciembre de 2022) - Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa) - Ingreso Mensual Bruto: \$1.146.901 	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae - Copia Título Profesional - Copia Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere. - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas 	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a la casilla de correo electrónico de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de El Quisco al correo dideco@elquisco.cl, con copia a pedro.martinez@senda.gob.cl indicando al cargo al cual postula en el Asunto del correo electrónico.</p> <p>El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el día lunes 06 de diciembre 2021 a las 00:00 horas y hasta el lunes 13 de diciembre, ambas fechas inclusive, a las 23.59 horas.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>	